

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

9998 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se somete a información pública una solicitud de otorgamiento de una concesión administrativa en la Dársena de Oza del puerto interior de A Coruña (C0826).*

Con fecha 12 de marzo de 2026 y registro de entrada REGAGE26e00015320709, COFRADÍA DE PESCADORES CORUÑA, con CIF G15036031, presenta una solicitud de concesión demanial para la "ocupación y explotación de las instalaciones propiedad de la Autoridad Portuaria para Armadores de Bajura en la Dársena de Oza para el desarrollo de actividades exclusivamente relacionadas con la pesca de bajura", la cual fue posteriormente complementada con la totalidad de la documentación necesaria.

La solicitud de la Cofradía de Pescadores Coruña viene acompañada del proyecto: "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES EN COFRADIA DE PESCADORES. DÁRSENA DE OZA AR098. A CORUÑA", firmado en febrero de 2026 por D. César Amil López, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 3.391 y su Anexo I, firmado en marzo de 2026 por el mismo técnico, en el que se recogen las obras a realizar en el local de uso común.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos y particulares en general puedan presentar, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen oportunas, por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (sede electrónica <https://puertocoruna.sede.gob.es/>, preferiblemente), que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar la documentación correspondiente en la web de la Autoridad Portuaria de A Coruña (<https://www.puertocoruna.com/informacion-publica/>), durante el plazo determinado en el presente anuncio.

Todo ello a efectos de iniciar el trámite de información pública previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

A Coruña, 25 de marzo de 2026.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A260012225-1